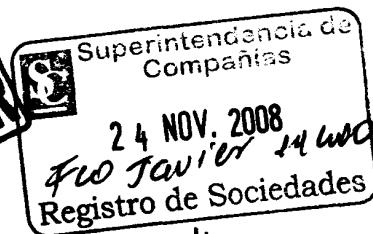


38467

25 NOV 2008
ESCANEAR



Quito

EXP. 155521

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Sr. MARIA JESUS GUAMAN, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., comparezco ante su Autoridad con los debidos respetos y solicito:

Pongo en su conocimiento que el compareciente MARIA JESUS GUAMAN, portador de la cédula de ciudadanía No. 020055212-3, soy el cessionario CIENTO TREINTA Y TRES participaciones, mediante escritura pública otorgada en la Notaría CUARTA a cargo del Dr. Líder Moreta Gavilanes, por el señor Justo Jaime Salazar Samaniego a favor del señor MARIA JESUS GUAMAN, con fecha 30 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de octubre del 2008, la misma que la adjunto una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones; en consecuencia, pasa a tener DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, en la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES Cia. Ltda. Por tanto ya no se le tomará en cuenta como socio de la Compañía antes indicada al señor Justo Jaime Salazar Samaniego.

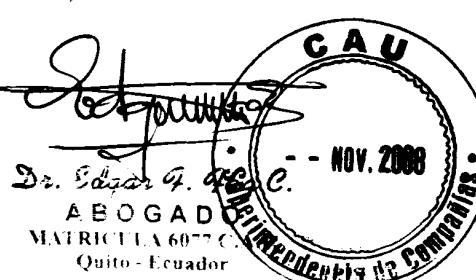
Por la atención que se digne dar a la presente, antícpo mis debidos agradecimientos.

De ser necesario señalo casillero judicial No. 3425 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

6.6. Sr. MARIA JESUS GUAMAN

ATENTAMENTE,

66



Cesión de participaciones
Registrada

25-11-2008



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilan.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES

Y TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR:

JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO

A FAVOR DE:

MARIA JESUS GUAMAN

CUANTIA: \$ 133,00

C.M. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta de septiembre del dos mil ocho, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen por una parte y en calidad de cedente el señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, de estado civil soltero; y, por otra, en calidad de cessionario, el señor MARIA JESUS GUAMAN, de

estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcrito íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones sociales de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, soltero; y, por otra en calidad de cessionario, el señor MARIA JESUS GUAMAN, casado; los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de enero del dos mil seis, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Público Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de marzo del dos mil seis; b) el señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, es propietario de ciento treinta y



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA tres participaciones de la Compañia SPAEINTV SEGURIDAD CUARTA

PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA, adquiridas mediante constitución de la misma; c) En Junta Universal de Socios de la Compañia, celebrada el dia veinte y cinco de septiembre del dos mil ocho, en forma unánime del capital social y pagado, el señor Justo Jaime Salazar Samaniego, decide ceder o transferir las ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, que posee en esta compañía, a favor del señor MARIA JESUS GUAMAN. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, en la calidad que comparece, ceden en venta real y efectiva las CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, que posee en la compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor MARIA JESUS GUAMAN, con todos los derechos inherentes a las mismas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas por revalorización del patrimonio, superávit, y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos sus derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse nada para si. En consecuencia, el señor María Jesús Guamán, pasa a ser propietario de doscientos sesenta y siete participaciones, de un dólar cada uno. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que se paga en efectivo y de contado, por el cessionario al cedente al momento de la suscripción de esta

escritura. CUARTA: INSCRIPCION Y MÁARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes, manifiestan que aceptan el total e integral contenido del presente contrato, por así convenir a la voluntad e interés de las partes, sin lugar a reclamo alguno por ninguna de las partes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato..- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Edgar Faz, portador de la matrícula profesional número seis mil setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



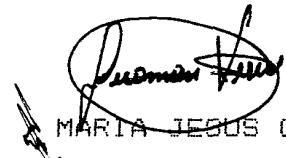
JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO

C.C. 170885952-3



MARIA JESUS GUAMAN

C.C. 020055812-3



Firmado) DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.-

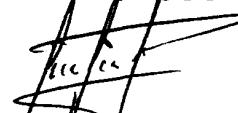
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SPAEINTV
SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES
CIA. LTDA.

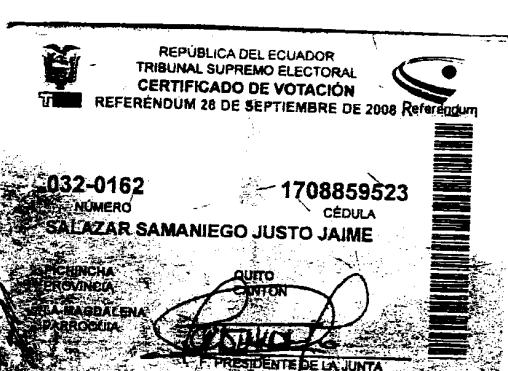
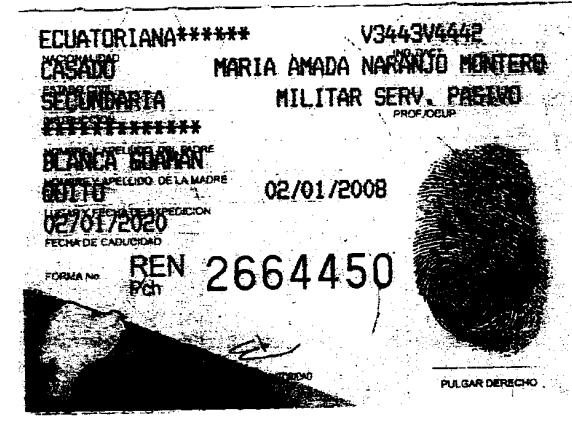
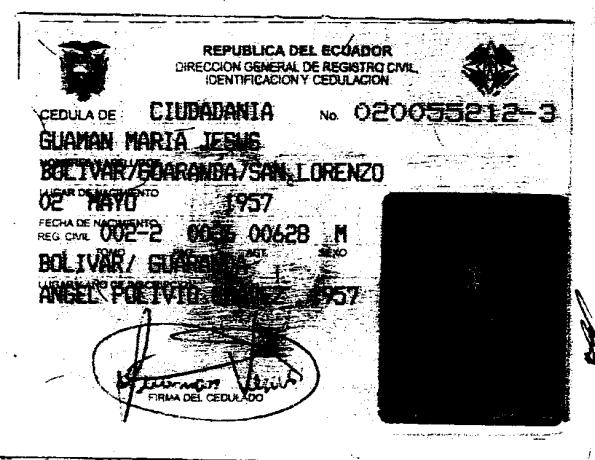
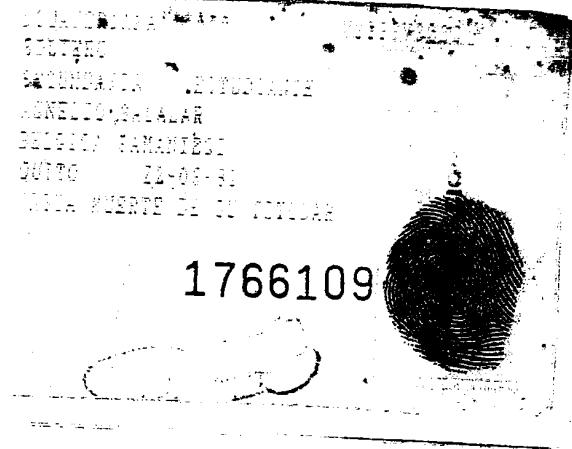
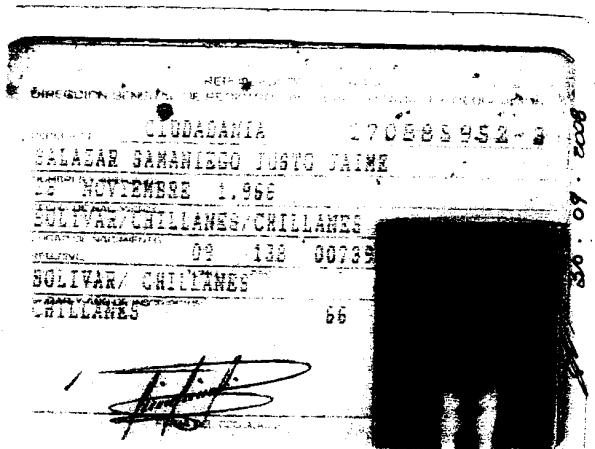
En Quito, Distrito Metropolitano, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil ocho, a las diecisésis horas, los señores: MARIA JESUS GUAMAN, señor DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO y señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO; se instalan en Junta General Universal de Socios, en el local de la compañía, ubicado en la calle K y Pasaje OE3J No. 2628, planta baja, bajo la presidencia del señor Darwin Guamán, Presidente de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor María Jesús Guamán, por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la sesión de junta universal de socios y con el objeto de conocer y resolver, el único punto del día que es la cesión de todas las participaciones que el señor Justo Jaime Salazar Samaniego tiene en la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES Y TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA. Por unanimidad aceptan la decisión del señor JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO, en que ceda todas y cada una de las participaciones a favor del señor MARIA JESUS GUAMAN, es decir las ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una, con todos los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas, privilegios, sin reservarse nada para si. En consecuencia, el señor MARIA JESUS GUAMAN pasa a ser propietario de doscientos sesenta y siete participaciones, de una dólar cada uno, quedando de esta forma, dan por terminado la sesión, sin tener nada más que tratar.

Para constancia, las socios firman por triplicado, a las diecinueve horas de la misma fecha.


Sr. MARIA JESUS GUAMAN


Sr. JUSTO JAIME SALAZAR SAMANIEGO


Sr. DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



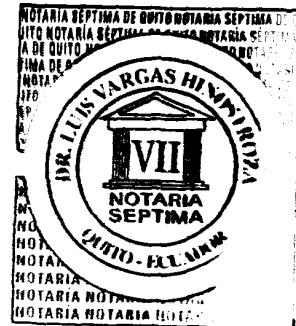
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Notaria 4ta
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Seguridad Privada SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., celebrada en esta notaría con fecha cinco de enero del año dos mil seis, tome nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, siete de octubre del año dos mil ocho.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 739 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil seis, fs 631, tomo 137, y número 22 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 17 vta correspondiente a la constitución de la compañía **"SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

ng

